



Expte. n° 9.141-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 DIC 2018

VISTO la presentación por la cual el Ing. Agr. Héctor Amadeo SANCHEZ, DNI n° 23.938.495, agente Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario solicita se deje sin efecto la Resolución n° 397-018 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. SANCHEZ fundamenta su pedido en razones de índole personal (fs. 1);

Que por Resolución n° 397-018 de fecha 04 de septiembre de 2.018 se adscribe a la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a partir de la fecha antes mencionada y por el término de seis (6) meses;

Que el pedido cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución n° 397-018, mediante la cual se adscribe a la Facultad de Agronomía y Zootecnia al Ing. Agr. Héctor Amadeo SANCHEZ, DNI n° 23.938.495, agente Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 04 de septiembre de 2.018 y por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2º.- En consecuencia, el Ing. Agr. Héctor Amadeo SANCHEZ deberá reintegrarse a sus funciones habituales en la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1436 2018
mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho